



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE PUERTO DE SAN VICENTE

El pleno del Ayuntamiento de Puerto de San Vicente, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2021, acordó la aprobación/modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de precio público por la prestación de los servicios de la piscina municipal y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, en previsión de lo cual se publica íntegramente la Ordenanza:

#### **"2. APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE PRECIO PÚBLICO POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL**

Por la Alcaldía se propone la modificación del artículo 5º, Cuota tributaria, de la Ordenanza fiscal reguladora del precio público por la prestación de los servicios de la piscina municipal, de la siguiente manera:

##### **"ARTÍCULO 5. Cuota tributaria.**

1. La cuantía del precio público regulado en esta Ordenanza será la fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente.

2. Las tarifas de este precio público serán las siguientes:

a) Entradas diarias:

\* Días laborables: 3,00 euros.

\* Sábados, domingos y festivos: 4,00 euros.

b) Abonos de temporada:

\* Individual: 40,00 euros.

\* 2 personas dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 60,00 euros.

\* 3 personas dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 80,00 euros.

\* 4 personas dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 90,00 euros.

\* 5 personas o más dentro de la misma unidad familiar y que convivan: 100,00 euros."

Puerto de San Vicente, 25 de noviembre de 2021.–La Alcaldesa, Felicidad Oliva Gómez.

N.º1.-5804